

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

R E S O L U C I O N

Número 49

Serie 2005-2006

Presentada por: Hon. Antonio L. Soto Torres

PARA FELICITAR AL SEÑOR PEDRO LOPEZ SANTOS, MAESTRO, DEPORTISTA Y POLITICO, QUIEN LUEGO DE TODA UNA VIDA DEDICADA AL SERVICIO PUBLICO SE ACOGE A UN MEREcido RETIRO Y JUBILACION.

Por Cuanto El Sr. Pedro López Santos, un querido guaynabeño, ha decidido acogerse a un retiro y jubilación, tras haber dedicado una vida entera al servicio de esta comunidad y al pueblo de Puerto Rico.

Por Cuanto El Sr. Pedro López Santos comenzó su intensa labor en el magisterio como Maestro de Matemáticas en diferentes escuelas de este Municipio, pasando luego a ser Director de las Escuelas Rafael Hernández y Rafael Martínez Nadal

Por Cuanto Luego de su labor magisterial, éste, por muchos años, dedicó sus mejores esfuerzos en la dirección de diferentes departamentos de este Municipio, tales como: Departamento de Educación, Recreación y Cultura, Departamento de Salud, Departamento de la Familia, Departamento de Recreación y Deportes y el Departamento de Arte, Cultura, Educación y Juventud. Como Director del Departamento de Educación, Recreación y Cultura logró el que se crearan diecisiete (17) Asociaciones Deportivas en diferentes barrios y urbanizaciones de este Municipio. Bajo su dirección en el Departamento de Salud se creó el Programa de Emergencias Médicas, Programa para atender el maltrato a niños, el Programa de Pediatría y Servicios de Internistas en los Dispensarios, así como el Programa de Farmacia. De igual forma, bajo la dirección del Departamento de la Familia se creó el Programa para Personas con Impedimentos.

Por Cuanto El Sr. Pedro López Santos fungió en el campo de la política como Asambleísta y Vicepresidente de la Asamblea Municipal durante el periodo del 1978 al 1981, y fue un respetado Legislador como Representante a la Cámara por el Distrito de Guaynabo durante el 1997 al 2004, presidiendo la Comisión de Beneficencia Social de la Cámara de Representantes y participando, además, como miembro de varias Comisiones.

Por Cuanto Esta Legislatura Municipal de Guaynabo desea felicitar y agradecer a este compueblano toda la ayuda y cooperación que este prestó durante los muchos años que laboró en beneficio de la comunidad guaynabeña y de Puerto Rico, ante su merecido retiro y jubilación.

POR TANTO RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 25 DE ENERO DE 2006.

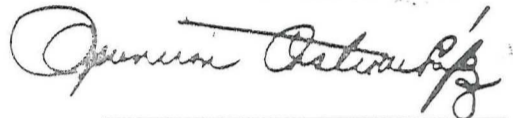
Sección Ira. Felicitar, como por la presente se felicita, al Sr. Pedro López Santos quien se acoge a un merecido retiro y jubilación, luego de muchos años de dedicación en el servicio público, y agradecer, además, a éste la ayuda y cooperación que por tanto tiempo brindó al pueblo de Guaynabo y a todo Puerto Rico.

Sección 2da.

Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será entregada al Sr. Pedro López Santos en forma de pergamino y a las agencias concernidas para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio Autónomo de Guaynabo

Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres

Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 49, Serie 2005-2006, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 25 de enero de 2006.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

*Antonio Luis Soto Torres
Sara Nieves Colón
Miguel A. Negrón Rivera
Javier Capestany Figueroa
Guillermo Urbina Machuca
Juanita Lebrón Román
Adolfo A. Rodríguez Burgos
Elsie Droz Rodríguez*

*Carlos M. Santos Otero
Carmen Báez Pagán
Carlos J. Álvarez González
Ramón Ruiz Sánchez
Esther Rivera Ortiz
Luis Carlos Maldonado Padilla
Juan Berríos Arce*

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 31 del mes de enero de 2006.


Secretaria Legislatura Municipal

P.O. Box 7885, Guaynabo, P.R. 00970 / Tel. (787) 720-4040 ext. 3600 Fax (787) 790-1616

"Forjando Nuestro Futuro"